

Para obtener la Clave Secreta, el contribuyente debe registrar los siguientes antecedentes:

Dato	Descripción	Exigencia
Correo Electrónico	Debe ingresar su dirección e-mail.	Obligatoria
Teléfono Móvil	Debe ingresar el número telefónico correspondiente al celular.	Opcional
Clave	Debe ingresar la clave secreta. Ésta debe contener letras y números con un máximo de 10 caracteres y un mínimo de 4.	Obligatoria
Reingreso de Clave	Debe reingresar la clave, para fines de comprobación.	Obligatoria
Pregunta Secreta 1	Debe seleccionar, de un set de 10 preguntas o de su propia pregunta personalizada, aquella que desea que le hagan en caso de olvidar su clave.	Obligatoria
Respuesta 1	Debe responder la pregunta seleccionada.	Obligatoria
Pregunta Secreta 2	Debe seleccionar, de un set de 10 preguntas o de su propia pregunta personalizada, la segunda pregunta que desea que le hagan en caso de olvidar su clave.	Obligatoria
Respuesta 2	Debe responder la segunda pregunta seleccionada.	Obligatoria
Nivel de Seguridad	Debe indicar el nivel de seguridad deseado.	Obligatoria
Indicar cómo se identificará para realizar sus trámites en el sitio web del Servicio	Debe marcar una de las opciones: Utilizando sólo Clave Secreta, Utilizando sólo Certificado Digital o Utilizando ambos.	Obligatoria

Después de completar los datos descritos en la tabla anterior, el contribuyente debe seleccionar el botón "Enviar". De este modo, su Clave Secreta será creada.

Tenga presente que, si el contribuyente no tiene registrada una dirección en las bases de datos del SII, para obtener la Clave Secreta también será **obligatorio** el registro de su domicilio.

#### Niveles de Seguridad:

Existen 2 niveles de seguridad que tienen relación con la forma de recuperar la Clave Secreta en caso de olvido. Estos son:

- **Nivel No Presencial:** Esto significa que el contribuyente podrá recuperar su clave secreta a través de las preguntas secretas y/o clave inicial otorgada por correo electrónico.
- **Nivel Presencial:** Significa que el contribuyente podrá recuperar su clave a través de las preguntas secretas y/o clave inicial otorgada en las Unidades del SII.

Usted podrá escoger el nivel de seguridad que más se acomode a sus necesidades.

El sistema asigna nivel **no presencial** si la Clave es obtenida en Internet y recuperada por Internet. A todos los contribuyentes con Clave registrada en períodos anteriores, les fue asignado un nivel de seguridad **no presencial**.

El sistema asigna un nivel de seguridad **presencial** si la Clave Secreta es obtenida a partir de una Clave Inicial otorgada en la Unidad. En este caso, si el contribuyente lo desea, el nivel de seguridad podrá ser modificado posteriormente.

#### Importante:

- Cuando corresponda ingresar la Clave Secreta, se deberá tener especial cuidado fijándose si la clave que se ingresa está con letras mayúsculas o minúsculas, ya que el sistema hace distinción entre ellas.
- Las **Preguntas Secretas** solicitadas en esta opción sirven para poder ingresar al sistema en caso de olvido de la Clave Secreta de acceso.
- El contribuyente debe mantener actualizado su **correo electrónico**, ya que esta información permite la recuperación de la Clave Secreta en caso de olvido, siempre que el nivel de seguridad sea no presencial.
- La obtención de Clave Inicial en la Unidad le asigna automáticamente un nivel de seguridad **presencial**, que podrá modificar cuando actualice sus datos a través de Internet.

#### (J) ¿Cómo se pueden hacer cambios a la Clave Secreta o a otros datos?

Para cambiar la Clave Secreta, el contribuyente debe ingresar al menú "Registro de Contribuyentes" del sitio web del Servicio [www.sii.cl](http://www.sii.cl) y seleccionar la opción "**Cambio de clave y datos de Autenticación**". A continuación, debe identificarse ingresando su RUT y Clave Secreta vigente, o bien, seleccionando "Identificarse con Certificado Digital".

Una vez confirmada la "Cláusula de Responsabilidad por el Uso de Clave Secreta", el contribuyente podrá cambiar su Clave Secreta y, si también lo requiere, modificar las Preguntas Secretas que deberá responder en caso de olvidar su clave.

Home | Clave Secreta Página Segura  
Rut:

### INFORMACION PERSONAL

---

**Identificación del contribuyente**

RUT:

Razón Social o Nombre:

**Elija su Clave Secreta**

Deseo cambiar mi Clave Secreta

Ingrese su Clave:  Máximo 10 caracteres y mínimo 4

Re-ingrese su Clave:  Recuerde si usa mayúscula o minúscula

**Preguntas Secretas para recuperar la clave en caso de olvido**

Por si olvida su clave en el futuro, seleccione 2 preguntas e ingrese respuestas que sólo usted pueda contestar. Estas preguntas deberá responderlas respetando las mayúsculas y minúsculas, para poder recuperar su Clave Secreta si es que la olvida.

Deseo cambiar las Preguntas Secretas

¿Qué pregunta desea (1)?

¿Cuál es la respuesta?:

¿Qué pregunta desea (2)?

¿Cuál es la respuesta?:

**¿Nivel de seguridad que desea?**

Nivel No Presencial Permite recuperar su clave a través de las preguntas secretas y/o clave inicial

Además, en esta opción se podrá modificar la forma como se identificará el contribuyente para realizar sus trámites en el sitio web del Servicio y el nivel de seguridad, sólo en caso que quiera pasar de presencial a no presencial.

Recuerde que, el nivel de seguridad presencial es consecuencia de haber obtenido una Clave Secreta a partir de una Clave Inicial otorgada en la Unidad.

Si el contribuyente desea modificar su correo electrónico y/o teléfono móvil, deberá seleccionar la opción "**Cambio de e-mail y/o teléfono móvil**", del submenú "Modificaciones y Avisos". Esta opción permitirá ingresar sus nuevos datos.

Home | Clave Secreta Página Segura  
Rut:

### MODIFICACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO MÓVIL

---

**Identificación del contribuyente**

RUT:

Razón Social o Nombre:

**Información de contacto**

Correo electrónico:

[Obtener gratis una cuenta de correo electrónico](#)

Teléfono móvil:  (opcional)

El formato del Teléfono Móvil es Pnnnnnn, donde P representa el prefijo y nnnnnn representa el número. Por ejemplo: 81234567 ó 91234567.

Para grabar la nueva información, deberá seleccionar el botón "Enviar".

En caso que el contribuyente desee modificar su domicilio, deberá seleccionar la opción "**Cambio de Domicilio**", del submenú "Modificaciones y Avisos", e ingresar sus nuevos antecedentes.